

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Jorge Pérez Villanueva, D. Javier Mimbreta Briggs, Dña. Lucía Guillén Campo y D. Antonio Sarralde Roca.

Excusa su asistencia D. Lucas del Cacho Casadebaig.

Da de fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones, ordinaria de 30 de julio 2013, y extraordinarias de 29 de agosto 2013 y de 4 de septiembre 2013.**

Quedan aprobadas.

**2.- Dando cuenta Decretos de Alcaldía números 293 a 273.**

Los Srs. Concejales preguntan por diversos Decretos, y quedan informados.

La Corporación queda enterada.

#### **DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL**

**3.- Prevalencia de la demanialidad del dominio público que se deriva de la construcción de un edificio polivalente en El Portalet sobre el dominio público forestal, del monte de Utilidad Pública nº 300 Formigal y La Montaña, de titularidad del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, promovido por la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Espacio Portalet”.**

El Sr. Alcalde da lectura a un correo electrónico recibido en relación con el Espacio Portalet. Indica que INAGA ha enviado la propuesta de resolución de prevalencia, contestándose a INAGA que se está de acuerdo con dicha propuesta.

D. José Antonio Sánchez Coca indica que debían haber solicitado antes licencia de obras. Asimismo manifiesta que una vez que se haga la obra debería pasar a formar parte de la ECU.

Se da lectura a informe del Sr. Arquitecto Municipal acerca del proyecto de la obra y el carácter prioritario por la meteorología.

El Sr. Alcalde pone asimismo en conocimiento de la Corporación escrito de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de las Ventas El Portalet, considerando la obra de interés general.

Sometida a votación la Prevalencia de la demanialidad del dominio público que se deriva de la construcción de un edificio polivalente en El Portalet sobre el dominio público forestal, del monte de Utilidad Pública nº 300 Formigal y La Montaña, de titularidad del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, promovido por la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Espacio Portalet”, es

aprobada por 7 votos a favor (PP, PSOE, PAR), y 1 en contra, del Sr. Sarralde, quien da lectura a la explicación de voto, solicitando conste en acta íntegramente el siguiente texto:

*“ Origen*

*La Comunidad Autónoma de Aragón y el Departamento de Pirineos Atlánticos crean el 19 mayo de 2011 la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Espacio Portalet” (AECT)*

*Documentación:*

*03-04-2013. N° Registro 1045*

*AECT, solicita al Ayuntamiento el inicio del expediente para la autorización de uso en suelo no urbanizable genérico mediante Licencia Municipal y a tal efecto se solicita la realización de los trámites oportunos.*

*15-04-2013*

*Informe de Secretaría: En el que determina el proceso a seguir, por parte del Ayuntamiento, en la solicitud presentada por AECT. Y una vez tramitado el proceso, “la cesión gratuita deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de sus miembros”.*

*11-07-2013.*

*E-mail de C. G. G. de Fundación Transpirenaica al Alcalde, en que le comunica que: “ha finalizado el periodo de información para la desviacionista parcial del dominio público del Núcleo Portalet” y que a la mayor brevedad posible el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo pertinente, para poder obtener la posterior aprobación del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

*16-07-2013. N° Registro 2105*

*INAGA, comunica que ha enviado al BOA, anuncio para que se someta a información pública durante un mes, el expediente de prevalencia de la demanialidad del dominio público que se deriva de la construcción de un edificio polivalente en el Portalet.*

*18-07-2013. N° Registro 2096*

*El representante de AECT, solicita: Aclaración sobre la situación actual del emplazamiento donde se prevé la construcción del edificio polivalente.*

*26-08-2013. N° Registro 2439*

*INAGA, envía al Ayuntamiento “borrador de la propuesta de resolución de la prevalencia de la demanialidad del dominio publico forestal que se deriva de la construcción de un edificio polivalente en el Portalet.*

*En dicho “borrador” se propone autorizar a la AECT, la prevalencia de demanialidad que se deriva de la construcción de un edificio polivalente en el Portalet. <sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan al ayuntamiento de Sallent de Gállego y sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones>*

*En las condiciones que se determinan en dicho Borrador, y en la quinta, punto 1: Previo al inicio de las obras, deberá contar con las autorizaciones y permisos legalmente exigibles. Particularmente se deberán dispone las autorizaciones necesarias en relación a la afección sobre monte de utilidad pública.*

30-08-2013. N° Registro 1382

*El Ayuntamiento comunica al INAGA.- Espacio Portalet que “no va a realizar alegaciones al respecto por parte el Ayuntamiento*

06-09-2013

*Informe, del Arquitecto Municipal relativo a las obras de edificio para uso polivalente en la frontera Portalet.*

*“Habiendo tenido conocimiento a través de noticias publicadas en prensa de obras en el Portalet, de edificio polivalente, para uso sociocultural y de trabajos de vialidad invernal, rehabilitando el antiguo edificio de la Aduana y añadiendo otros de nueva planta, sin contar con la preceptiva licencia municipal, sería deseable que por el Ayuntamiento se requiera el Proyecto de Ejecución de las obras mencionadas, así como de los informes favorables de los organismos sectoriales como INAGA*

10-09-2013. N° Registro 1422

*Desde el Ayuntamiento se envía escrito al INAGA, manifestando: “y a los efectos de las indemnizaciones que procedan a este Ayuntamiento, ruego se proceda a realizar las oportunas valoraciones a los efectos de la fijación de las indemnizaciones”*

11-09-2013. N° Registro 2541

*V.L.O. en representación del Gerente de AECT, hace entrega en el Registro del Ayuntamiento dos copias digitales del Proyecto de construcción del edificio polivalente en Portalet.*

12-09-2013. N° Registro 1416

*El Ayuntamiento envía al Gerente de AECT, constancia de haber recibido las dos copias digitales y se le requiere “PARA QUE, A LA MAYOR BREVEDAD, SEA SOLICITADA LA LICENCIAS MUNICIPAL DE OBRAS Y PRESENTE 3 COPIAS DEL PROYECTO, VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL CORRESPONDIENTE, EN FORMATO DE PAPEL.*

*Y el 17-09-2013*

*Informe, del Arquitecto Municipal relativo a las obras de edificio para uso polivalente en la frontera Portalet.*

*Examinado el Proyecto de Ejecución aportado (en soporte digital), ubicado en la frontera del Portalet, en Suelo No Urbanizable Genérico, área 3b, cuyo uso principal consiste en trabajos de vialidad invernal, se informa favorablemente, al poderse considerar incluido en los supuestos contemplados en el artículo 30b de la LUA 4/2013 de 23 de Mayo.*

*Por todo el proceso anterior -reflejado cronológicamente-, en base a la documentación aportada a los concejales de este Ayuntamiento, para información y preparación del Pleno Municipal que hoy se realiza:*

*Mi voto es en contra. Ya que:*

*1º. El proceso que se ha realizado para la ubicación del Espacio Portalet, sobre el dominio público forestal, del monte de Utilidad Pública nº 300 Formigal y la Montaña de titularidad del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, ha sido precipitado, confuso y fuera –la mayor parte del proceso- de las normas legales establecidas, de obligado cumplimiento.*

2º.- *Está sin determinar la cuantía de la indemnización que le corresponde al Ayuntamiento de Sallent de Gállego por la ocupación de su dominio público. Aspecto este que dada la situación económica por la que se está pasando, es de vital importancia para el Municipio.*

3º. *En el Proyecto Espacio Portalet, son varias las Instituciones las que están involucradas en él -de los dos lados del Pirineo-, es lógico que cada una de ellas, se involucre en función de su interés y por lo que se desprende, -en función de los visto-, el único que aporta algo –su territorio-, es el Municipio de Sallent.*

*Por último, considero que debe retomarse El Proyecto Espacio Portalet, en el punto posible de legalidad y seguridad económica, para que este Proyecto de cooperación, desarrollo, comunicación y de relaciones entre dos territorios limítrofes de los Pirineos: Aragón y los Pirineos Atlánticos, cumpla sus objetivos. Y que el Portavoz de Chunta, en el Ayuntamiento de Sallent de Gállego siempre apoyará.”*

El Sr. Alcalde indica que lo expuesto por el Sr. Sarralde no refleja la realidad. Que el INAGA ya se ha manifestado. Hace una historia del expediente. Que el Sr. Arquitecto municipal considera que se puede dar la licencia. Que el precio del suelo tiene que determinarse por el Pleno Municipal.

D. José Antonio Sánchez indica que no sabía que no habían presentado la solicitud de licencia. Si lo hubiera sabido hubiera presentado alegaciones.

D. Carlos Fanlo expone que se quiere que sea un servicio público de carreteras, frente a un servicio público forestal.

El Sr. Alcalde indica que también otros estamentos han puesto dinero en este proyecto. Que beneficia a los vecinos de la frontera.

D. Javier Mimbrera expone que se han dado pasos para facilitar el proyecto en sí. Que no se ha incurrido en ilegalidad. Que las obras han empezado hace poco y si se ha acelerado es por interés general y para que la burocracia no se dilatara más.

D. Jorge Pérez pone de manifiesto que si todavía no está la resolución de INAGA no se deberían haber comenzado las obras.

D. Carlos Fanlo indica que si todos pensaran como D. Antonio Sarralde, este proyecto no se haría.

#### **4.- Expediente de modificación de créditos nº 6, Presupuesto General ejercicio 2013.**

Se acuerda por unanimidad aprobar con carácter inicial el siguiente expediente de modificación de créditos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4	60004		INSTALACION HIDRANTES PARA EXTINCION DE INCENCIOS	5137,37
Suplemento de Crédito		4	62503		Mobiliario Urbano	24805,00
Transferencia de Crédito aumento		9	21201		Reparaciones minicentral hidroeléctrica	20000,00

Transferencia de Crédito aumento		9	12103	Otros complementos	4000,00
Transferencia de Crédito aumento		9	22608	Gastos de Notarías y Registro de la Propiedad	2000,00
Transferencia de Crédito aumento		9	22612	Para Feria de Brujas	5454,00
Transferencia de Crédito aumento		9	45000	Permisos de Caza	1820,00
Transferencia de Crédito aumento		9	45001	DGA- Tasas Monte	187,25
Transferencia de Crédito aumento		9	21400	Reparación de vehículos	3000,00
<b>Total Aumento</b>					<b>66.403,62</b>

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vin	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-20000,00
Transferencia de Crédito disminución		9	13000		Retribuciones básicas	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		9	13001		Otras remuneraciones	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		9	22604		Actividades culturales	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		9	22611		Fondo Bibliográfico	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		9	23300		Otras indemnizaciones	-3454,00
Transferencia de Crédito disminución		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-2007,25
Transferencia de Crédito disminución		9	23300		Otras indemnizaciones	-3000,00
Baja por Anulación		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-37,37
Baja por Anulación		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-4961,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-41.459,62</b>

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Iniciales	Previsiones		75060	DGA-SBV Adquisicion HIDRANTES	5.100,00
Aumento Iniciales	Previsiones		76102	DPH- Subvención figura FERMIN ARRUDI	19.844,00
<b>Total Aumento</b>					<b>24.944,00</b>

D. Carlos Fanlo, refiriéndose a la obra de reparación de la minicentral, manifiesta su queja por la demora que produce el tener que pedir tres ofertas. Por Secretaría se le indica que se ha tratado de una obra de 38.000 €y que las leyes de contratos exigen pedir tres ofertas.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, se da lectura a la siguiente Propuesta de Resolución:

*“Don Antonio Sarralde Roca, portavoz de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Sallent de Gállego y al amparo del artículo 122.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución, para su debate y votación en el próximo Pleno:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 11 de septiembre Acciona realizó una operación de vaciado del Embalse de Escarra, con el objeto de colocar fibra óptica en las tuberías para poder controlar la presa, sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuando este procedimiento extraordinario requiere su permiso expreso y obligación de informar al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, debido a las graves consecuencias que tiene para el ecosistema fluvial del río.*

*Las consecuencias de este desembalse han sido desastrosas, no sólo en los 4 kilómetros de río afectados, donde han muerto más de 4.500 peces, además de la fauna anfibia autóctona. Desde el miércoles 11 de septiembre y hasta el sábado 14, el agua de grifo en Escarrilla salía con barro e impurezas, provocando numerosos problemas y averías en establecimientos hosteleros de la localidad y en casas particulares, debido a la acumulación de barro en el interior de calderas de agua y termos eléctricos, y aún hoy son los camiones cisterna los que llenan el depósito del que se abastece la localidad.*

*El 19 de septiembre de 2009 Acciona dejó también sin agua a la población de Escarrilla, debido a un fallo del sensor de medición del embalse, que lo dejó prácticamente vacío, por lo que también en esa ocasión hubo que suministrar a la localidad con camiones cisterna.*

*Por todo ello, el Grupo de Chunta Aragonesista somete a votación la siguiente*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*1.- Reprobamos la actuación de desembalse realizada por Acciona que ha conllevado graves consecuencias para el ecosistema fluvial y para los establecimientos hoteleros y viviendas particulares de Escarrilla.*

*2.- Exigimos que Acciona compense todos los daños producidos en el río, así como a los establecimientos hosteleros y casas particulares por los perjuicios que han sufrido, haciéndose cargo evidentemente de todos los costes consecuentes de su lamentable actuación”.*

D. José Antonio Sánchez indica que no va a votar la Propuesta de Resolución por ser empleado de la empresa.

Sometida a votación la Propuesta de Resolución, es aprobada por mayoría de 8 votos a favor (PP, D. Jorge Pérez, PAR, CHA), y 1 abstención de D. José Antonio Sánchez.

### **5.- Ruegos y preguntas.**

D. José Antonio Sánchez pregunta por la parte de obra que está pendiente de hacerse en la línea eléctrica de la frontera conexión con Formigal. El Sr. Alcalde le responde que está pendiente de un Convenio entre Endesa, Aramón y el Ayuntamiento.

Dña. Lucía Guillén pregunta sobre el corte de leña, y el escrito de vecinos, solicitando otro modo de adjudicación, indicándose por el Sr. Alcalde que tal actuación es del servicio forestal.

D. José Antonio Sánchez Coca ruega se solicite a la Policía Local un informe sobre las actuaciones que van llevando a cabo.

D. Jorge Pérez pregunta qué se sabe del Convenio de Aramón, respondiéndole el Alcalde que vence en octubre.

Dña. Lucía Guillén ruega se reponga el espejo de la curva del embalse de La Sarra donde La Central. Le responde el Sr. Alcalde que se repondrá.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintiuna horas quince minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,